

ACTA DE INSPECCIÓN

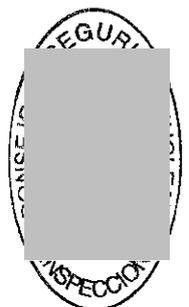
D. [REDACTED] funcionario adscrito al Departamento de Desarrollo Económico y Competitividad del Gobierno Vasco acreditado como Inspector por el Consejo de Seguridad Nuclear certifica que:

Se ha personado el 20 de octubre de 2016 en las dependencias de la empresa Deydesa 2000, SL, sita en [REDACTED] Polígono Industrial Goiain del término municipal Legutiano, (Araba) para realizar comprobaciones sobre la recogida de material radiactivo por parte de Enresa y su posterior transporte en la expedición con referencia PR/2016/027, con destino el centro de almacenamiento de residuos de baja y media actividad de El Cabril; transporte en el cual Enresa era el remitente, destinatario y transportista.

La inspección fue recibida por D. [REDACTED], conductores de Enresa, en presencia de D<sup>a</sup> [REDACTED], representante de la empresa Deydesa 2000, SL.

Los representantes de Enresa fueron advertidos de que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo cual se notifica a efecto de que Enresa exprese que información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la inspección, así como de la información requerida y suministrada, resultaron las siguientes

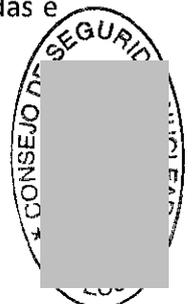


### OBSERVACIONES

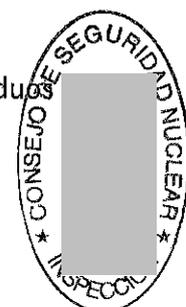
- El transporte era realizado por medio de una furgoneta marca [REDACTED] modelo [REDACTED] [REDACTED], la cual se encontraba en las dependencias de Deydesa 2000 SL señalizada con tres placas romboidales indicativas de mercancía peligrosa clase 7 con la leyenda "Radioactive" y el trébol: dos en los laterales y la tercera en la parte trasera del vehículo, y con dos paneles naranja sin detallar número de materia peligrosa: uno en el frontal y otro en la trasera del vehículo.
- Para el vehículo se disponía de dos certificados: uno de cumplir con lo establecido en el Reglamento de transporte de mercancías peligrosas por carretera (ADR) para la clase 7, expedido el 11 de octubre de 2016 por la entidad [REDACTED], y otro de ausencia de contaminación emitido por el servicio de Protección Radiológica de Enresa en el Cabril en fecha 13 de octubre de 2016.
- En el vehículo se encontraban dos dosímetros de área: uno colocado en cabina identificado como Estación 3 Porta FM-203 y otro en la zona de carga, denominado Estación 4 y Porta FM-204; ambos a ser leídos en el [REDACTED].
- La furgoneta contaba con un detector de radiación marca [REDACTED] modelo [REDACTED] n/s 020535, calibrado por [REDACTED] el 3 de diciembre de 2015 y verificado también por [REDACTED] el 2 de junio de 2016; y con fechas para próxima verificación 2 de diciembre de 2016 y calibración 3 de diciembre de 2019.
- Disponía además de un equipo para medida de contaminación superficial marca [REDACTED] modelo [REDACTED], n/s 4178, dotado de sonda [REDACTED] con n/s 9888, verificada por [REDACTED] el 2 de junio de 2016, con fecha 2 de diciembre de 2016 como fecha para su próxima verificación.
- El vehículo estaba dotado de dos extintores de 3 kg, uno en la cabina y otro en la zona de carga, dos chalecos reflectantes, dos linternas, dos calzos para el vehículo, cinta para acordonar, picas y bases; así como batas, buzos, calzas, máscaras, gafas, guantes de protección, lavajos y botiquín.
- El vehículo era conducido por D. [REDACTED], quien disponía de permiso de conducción para el transporte de mercancías peligrosas clase 7 [REDACTED] válido hasta el 8 de marzo de 2021 y portaba un dosímetro personal TLD [REDACTED] nº 0025039, de [REDACTED] y un dosímetro de lectura directa [REDACTED] n/s 00158934 verificado por [REDACTED] con frecuencia semestral.



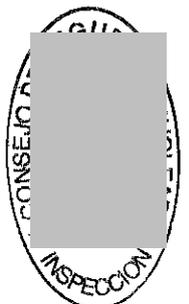
- También era conductor para el vehículo D. [REDACTED], con permiso de conducción para el transporte de mercancías peligrosas clase 7, válido hasta el 7 de abril de 2017, portando un dosímetro personal TLD [REDACTED] nº 0025051, del [REDACTED], y un dosímetro de lectura directa [REDACTED] n/s 00158951.
- Antes de la retirada en Deydesa 2000 SL, la mercancía transportada consistía en:
  1. Un bidón Enresa tipo I, nº B198, con precinto Enresa E 000499, etiquetado como UN2915, detallando Enresa como remitente y destinatario, categoría II - Amarilla y contenido Ra-226 y Th-232 con actividad 2,82 MBq, IT 0,1 y clase 7, según su etiqueta y el anexo a la carta de porte que le correspondía.
  2. Dos bidones Enresa tipo I, con números B393 y B418, etiquetados ambos con UN2910, material radiactivo, bulto exceptuado, cantidad limitada de materia, clase 7.
  3. Un equipo medidor de densidad y humedad de suelos, marca [REDACTED] dentro de su maleta de transporte, etiquetado como UN3332 y etiquetada con contenido Cs-137 y Am/Be, categoría II-Amarilla, actividad 2060 MBq e índice de transporte 1.
- Viajaba además un contenedor Enresa tipo I con nº B403, vacío y sin señalizar.
- Con el vehículo en las condiciones en que se encontraba en Deydesa 2000, SL se midieron las siguientes tasas de dosis:
  - 1,30  $\mu\text{Sv/h}$  máximo en contacto con el lateral izquierdo de la furgoneta.
  - 0,40  $\mu\text{Sv/h}$  en contacto con la parte trasera de la furgoneta.
  - 5,80  $\mu\text{Sv/h}$  máximo en contacto con el lateral derecho de la furgoneta.
  - 0,27  $\mu\text{Sv/h}$  en cabina, en el asiento del conductor.
  - 0,15  $\mu\text{Sv/h}$  en cabina, en el apoyacabezas para el conductor.
  - 0,14  $\mu\text{Sv/h}$  en cabina, en el asiento del copiloto.
  - 9,60  $\mu\text{Sv/h}$  en contacto con la base del bidón Enresa nº B198.
  - 12,8  $\mu\text{Sv/h}$  en contacto con la tapa superior del bidón Enresa nº B198.
- El material radiactivo a retirar de Deydesa 2000 SL eran varias piezas sólidas de pequeño tamaño, con contenido en Ra-226, contenidas en dos bolsas de plástico, ambas cerradas e identificadas según sigue:



- Bolsa 1 (pieza nº 1: pieza cerámica con parte recubierta de esmalte verde): Etiqueta Enresa UTPR; isótopo Ra-226; fecha inspección: 14/9/2016; nivel de radiación en contacto: 150  $\mu\text{Sv/h}$ ; nº de control: UTPR-1; trébol radiactivo.
- Bolsa 2 (pieza nº 2 y nº 3): Etiqueta Enresa UTPR; isótopo Ra-226; estado físico: sólido; fecha inspección: 14/9/2016; nivel de radiación en contacto: 101  $\mu\text{Sv/h}$ ; nº de control: UTPR-2; trébol radiactivo.
- Las dos bolsas con el material radiactivo se encontraban en el interior de un contenedor de plástico con sus paredes reforzadas con láminas de plomo por sus caras interiores. Dicho contenedor, señalizado con el trébol radiactivo y la leyenda "peligro materias radioactivas" se encontraba cerrado, balizado con cadena y apartado del tránsito general.
- En contacto con el contenedor y las bolsas, la inspección midió los siguientes valores:
  - 4,20  $\mu\text{Sv/h}$  en contacto con la pared frontal del contenedor de plástico.
  - 0,13  $\mu\text{Sv/h}$  en contacto con la tapa del contenedor de plástico.
  - 0,50  $\mu\text{Sv/h}$  máximo en la zona balizada por la cadena.
  - 60,0  $\mu\text{Sv/h}$  en contacto con la bolsa 1.
  - 40,0  $\mu\text{Sv/h}$  en contacto con la bolsa 2.
- Ambas bolsas de plástico conteniendo el material radiactivo fueron extraídas del contenedor de plástico donde se encontraban e introducidas por el personal de Enresa en el contenedor Enresa tipo I, nº B198, el cual tuvo que ser previamente desprecintado y abierto.
- Tras introducir ambas bolsas (1 y 2) en el contenedor Enresa tipo I, nº B198, este se cerró de nuevo con tornillo, se precintó con precinto Enresa E 000498 y se sujetó junto con el resto de bidones al interior de la furgoneta mediante cinchas y tensores para dar rigidez al conjunto. A continuación se etiquetó como UN2915, detallando Enresa como remitente y destinatario y se adhirieron dos etiquetas nuevas romboidales, categoría II - Amarilla y contenido Ra-226 y Th-232 con actividad 3,30 MBq, IT 0 y clase 7.
- En el bulto así formado (bidón nº B198) la inspección midió las siguientes tasas de dosis:
  - 21,0  $\mu\text{Sv/h}$  máximo en contacto con el exterior del bidón, en su base.
  - 4,90  $\mu\text{Sv/h}$  máximo en la tapa del bidón.
  - 0,30  $\mu\text{Sv/h}$  máximo a 1 m de la base del bidón, por su zona más accesible.
- Enresa cumplimentó y ambas partes firmaron el albarán de recogida de residuos 2016/099/001.



- Estando el vehículo en orden de marcha para salir de las dependencias de Deydesa 2000, SL (Legutiano) se midieron las siguientes tasas de dosis:
  - 6,5  $\mu\text{Sv/h}$  máximo en contacto con el lateral derecho de la furgoneta.
  - 0,85  $\mu\text{Sv/h}$  a 1 m del punto anterior.
  - 0,50  $\mu\text{Sv/h}$  a 2 m del mismo punto.
  - 0,35  $\mu\text{Sv/h}$  máximo en la parte trasera de la furgoneta.
  - 3,70  $\mu\text{Sv/h}$  en contacto con el lateral izquierdo de la furgoneta.
  - 0,90  $\mu\text{Sv/h}$  a 1 m del punto anterior.
  - 0,26  $\mu\text{Sv/h}$  en cabina, en el apoyacabezas para el conductor.
  - 0,30  $\mu\text{Sv/h}$  en el asiento del copiloto.
  
- La documentación que acompañaba al transporte estaba formada por:
  - Carta de porte.
  - Anexos a la carta de porte: uno para cada bulto radiactivo.
  - Albaranes de recogida de residuos para cada retirada efectuada.
  - Instrucciones escritas al conductor según el ADR: Actuaciones en caso de accidente o emergencia.
  - Hojas con indicaciones adicionales para los miembros de la tripulación del vehículo en caso de accidente o emergencia para los distintos tipos de mercancías peligrosas; entre ellas las de clase 7.
  - Teléfonos de emergencia: Protección Civil, CSN, Enresa en Madrid y Cabril.
  
- Finalizada la carga de los residuos radiactivos en la empresa Deydesa 2000 SL la furgoneta abandonó las instalaciones a las 10:30 h con destino a la empresa [REDACTED] también del término municipal de Legutiano, para continuar con la retirada de los residuos según la expedición prevista PR/2016/027.



Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de Creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999 por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el RD 783/2001 por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, se levanta y suscribe la presente Acta por triplicado en la sede del Gobierno Vasco.

En Vitoria-Gasteiz el 21 de noviembre de 2016.



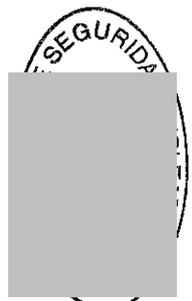
Inspector de Instalaciones Radiactivas

TRAMITE: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, se invita a un representante autorizado de Enresa, para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

En ....., a .....de ..... de 2016.

Fdo.: .....

Puesto o Cargo.....



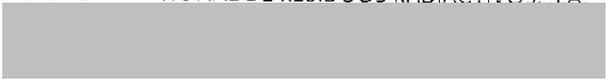


GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO

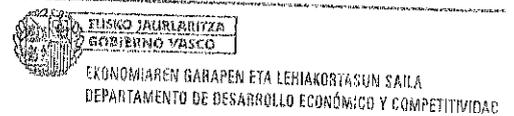


EMPRESA NACIONAL DE RESIDUOS RADIACTIVOS, S.A



Madrid, 2 de Diciembre de 2016

GOBIERNO VASCO  
Dpto. de Desarrollo Económico y Competitividad  
Dirección de Energía, Minas y Administración Industrial  
Donostia – San Sebastián, 1  
01010 – VITORIA-GASTEIZ



2016 ABE. 12  
DIC. 12

Ref: A10-CR-UT-2016-0063

ORDUA / HORA:	
SARRERA	IRTEERA
Zk. 1119439	Zk.

**ASUNTO:** Acta de Inspección PV-AIN/CON-48/ORG-0163/16

Muy señores nuestros:

Adjunto se remite, debidamente cumplimentada, el Acta de Inspección PV-AIN/CON-48/ORG-0163/16, en la que se incluyen nuestros comentarios a la misma.

Atentamente,



Director de Operaciones

Anexo: Citado





**TRÁMITE Y COMENTARIOS AL**  
**ACTA DE INSPECCIÓN PV-AIN/CON-48/ORG-0163/16**

**Comentario adicional**

Respecto de la posible publicación del acta o partes de ella, se desea hacer constar que tiene carácter confidencial la siguiente información y/o documentación aportada durante la inspección:

- Los datos personales de los representantes de ENRESA que intervinieron en la inspección.
- Los nombres de todas las entidades, distintas de ENRESA, que se citan en el Acta.
- Las referencias de las unidades de contención, expediciones, informes y procedimientos que se citan en el Acta.
- Los nombres de todos los departamentos e instalaciones de ENRESA que se citan en el Acta.

**Hoja 2 de 6, segundo párrafo:**

Dónde dice "...emitido por el servicio de Protección Radiológica de Enresa en el Cabril...", debería decir "...emitido por la Unidad Técnica de Protección Radiológica de Enresa..."

Madrid, a 2 de Diciembre de 2016



Director de Operaciones

**DILIGENCIA**

Junto con el acta de referencia PV-AIN/CON-48/ORG-0163/16 correspondiente a la inspección realizada el 20 de octubre de 2015 a un transporte de material radiactivo efectuado por Enresa, el Director de Operaciones de ésta acompaña un escrito "Trámite y comentarios" con un comentario adicional y una observación sobre un punto concreto del acta.

El comentario adicional se refiere a la publicación del acta y no modifica el contenido de la misma.

Hoja 2 de 6, segundo párrafo: efectivamente, debe decir "...emitido por la Unidad Técnica de Protección Radiológica de Enresa...". Se acepta.

Enresa no firma el apartado trámite del acta; ha escrito en su lugar "Trámite y comentarios en hoja aparte". Entiendo que sus dos escritos, carta y trámite/comentarios, suponen conformidad, salvo los comentarios, con el contenido del acta.

En Vitoria-Gasteiz, el 13 de diciembre de 2016.

Fdo:

Inspector de Instalaciones Radiactivas

